

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	681667
Materia :	RES EX 277 DEJESE SIN EFECTO RES EX 57 DE 13 JUNIO 2018 Y RESOLUCION EXENTA DE FECHA 05-04-2019 AMBAS DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS /// Déjese sin efecto RESOLEX N°57, DE 13 DE JUNIO 2018 Y RESOLEX N°68 DEL 05 DE ABRIL 2019. AMBAS DE LA SUBSECRETARIA DE DD.HH.
Folio :	22184.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	277
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

**DÉJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 57, DE 13 DE JUNIO 2018 Y RESOLUCIÓN EXENTA N° 68, DE 5 DE ABRIL 2019, AMBAS DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

277

SANTIAGO, **22 AGO 2019**

*Hoy se resolvió lo que sigue:*

**VISTOS:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior, que dicta disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos; en la Ley N° 20.885, de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto N° 269, de 12 de Marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en que se nombra Subsecretaría de Derechos Humanos; en el Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Resolución Exenta N° 57, de fecha 13 de junio 2018, se fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo.

2.- Que, esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de junio 2018.

3.- Que, por Resolución Exenta N° 68, de fecha 5 de abril 2019, se modifica la Resolución Exenta N° 57, de 13 de junio 2018, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada laboral.

4.- Que, la Resolución individualizada en considerando anterior, fue publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de julio 2019.

5.- Que, por razones de buen servicio, es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 57, de fecha 13 de junio 2018 y Resolución Exenta N° 68, de fecha 5 de abril 2019, desde la fecha de publicación del acto administrativo correspondiente en el Diario Oficial.

**RESUELVO:**

**1.- DÉJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 57, de fecha 13 de junio 2018, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada de trabajo, desde la fecha de publicación del acto administrativo correspondiente en el Diario Oficial.

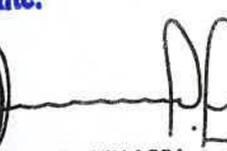
**2.- DÉJESE SIN EFECTO**, Resolución Exenta N° 68, de fecha 5 de abril 2019, se modifica la Resolución Exenta N° 57, de 13 de junio 2018, que fija estacionamiento de vehículos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y autoriza excepcionalmente a funcionarios que indica, para estacionar los vehículos que señala en sus domicilios particulares, una vez finalizada jornada laboral, desde la fecha de publicación del acto administrativo correspondiente en el Diario Oficial.

**3.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Derechos Humanos, a efectos de su adecuada difusión y publicidad.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**LORENA RECABARREN-SILVA**  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**Lo que transcribo para su conocimiento  
Le saludo atentamente:**

  
  
**KAREN ASTORGA VILLAGRA**  
División de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de Derechos Humanos

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete
- Unidad Fiscalía Administrativa
- Unidad Auditoría Interna
- División de Administración y Finanzas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL

